



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC: 0003328/2019

VISTO:

La presentación efectuada por el Coordinador de “Química Biológica”, por la cual solicitan la rectificación del Acta de Examen Manuscrita y Final N° 00921, de fecha 15 de Febrero de 2019, correspondiente al Libro N° 02018; y

CONSIDERANDO:

Que la misma es avalada por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer que por el Sector Oficialía del Área de Enseñanza de esta Casa, se realice la rectificación del Acta de Examen Manuscrita y Final N° 00921, correspondiente a la asignatura “Química Biológica”, de fecha 15 de Febrero de 2019, correspondiente al Libro N° 02018, por haberse incurrido en un error involuntario, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido	Nombres	M.U. N°	“donde dice:”	“deberá decir:”
TORRES	Valentina Andrea	40417901	4 (cuatro)	2 (dos)
TORRES CAVALLO	Laureano Ezequiel	41349254	2 (dos)	4 (cuatro)

ARTICULO 2º: Disponer que la firma del Acta rectificativa estará a cargo de la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos de la Casa.

ARTICULO 3º: Por Decanato pase al Sector Oficialía del Área de Enseñanza.

Cumplido, pase a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido,
Archívese